DECRETO N° 085/2.026.
CONCORDIA, 02/02/2.026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 2963 "D" 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Catastro eleva Ficha para Transferencia, correspondiente a los Planos de Mensura Nº 85457, Nº 85458, Nº 85459, Nº 85460 y Nº 85461, Tomo 21, Folio 289, año 1950, propiedad de Roque Pavese, donde se requiere la regularización de la situación dominial de un inmueble, Chacra Nº 12, efectuando la donación de dos fracciones para equipamiento público, otra para calle pública, otra para calle Los Azahares y otra para calle Las Margaritas, conforme al cumplimiento de las funciones establecidas en el Título 3 Punto 3.2.2. del Código de Ordenamiento Urbano y Territorial, Transferencia del Dominio de los Espacios Públicos, a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto por el mencionado punto se solicita proceda a efectuar las correspondientes inscripciones de los inmuebles a favor del Municipio en el Registro Público de la Propiedad.

Que a fojas 2 y fojas 3, obran actas de donación de los Señores Roque Mario PAVESE, D.N.I. Nº 11.255.333 y Ester Irma SCHIRO, D.N.I. Nº 13.198.300, Raúl Pascual PAVESE, D.N.I. Nº 12.781.755, viudo de su primeras nupcias de María Rosa TISOCCO; y María Sonia PAVESE, D.N.I. Nº 22.402.389, casada en primeras nupcias con Marcelo SATTO, domiciliados en calle Ecuador Nº 275 de Villa Adela y en su carácter de herederos del propietario Roque PAVESE, L.E. Nº 1.895.499, mediante la cual, efectúan la donación de la superficie a inscribir, según documentación adjunta al presente, y se encuentra en condiciones de ofrecer en donación el inmueble de referencia.

Que de fojas 9 a 10 vuelta, obra ficha para la transferencia del espacio donado destinado a Calle Pública, Plano de Mensura Nº 85457 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en Avda. Pte. Perón S/N (fracción de calle), con una superficie total de Cuatrocientos Ochenta Metros Cuadrados (480,00 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

- Al Noreste: Recta (11-12) al rumbo S 42º 41' E de 12,00 m. lindando con calle pública.
- Sureste: Recta (12-13) al rumbo S 47º 19' O de 40,00 m. lindando con Avda. Presidente Perón.
- Suroeste: Recta (13-14) al rumbo N 42º 41' O de 12,00 m. lindando con calle pública.
- Noroeste: Recta (14-11) al rumbo N 47º 19' E de 40,00 m. lindando con los lotes 3, 2 y 1 de Roque Pavese.

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a calle pública.

Que de fojas 11 a 12 vuelta, obra ficha para la transferencia del espacio donado destinado a Calle Pública, Plano de Mensura Nº 85458 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en calle Dr. Roberto R. Tenerani S/N, dista 87,31 m. de Avda. Pte. Perón al este (fracción de calle), con una superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados (600,00 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

- Al Noreste: Recta (6-7) al rumbo S 42º 41' E de 15,00 m. lindando con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).
- Sureste: Recta (7-18) al rumbo S 47º 19' O de 40,00 m. lindando con el lote 6 de Roque Pavese.

Port. Lic. DIANA N. PREISLER
Jefa del Dpto. de Desp. y Adm.
Municipalidad de Concordia

Ing. MATEO SASTRE
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA,

- Noroeste: Recta (14-11) al rumbo N 47° 19' E de 40,00 m. lindando con los lotes 3, 2 y 1 de Roque Pavese.

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a calle pública.

INMUEBLE II: espacio donado destinado a Calle Pública, Plano de Mensura Nº 85458 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en calle Dr. Roberto R. Tenerani S/N, dista 87,31 m. de Avda. Pte. Perón al este (fracción de calle), con una superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados (600,00 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

- Al Noreste: Recta (6-7) al rumbo S 42° 41' E de 15,00 m. lindando con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).
- Sureste: Recta (7-18) al rumbo S 47° 19' O de 40,00 m. lindando con el lote 6 de Roque Pavese.
- Suroeste: Recta (18-19) al rumbo N 42° 41' O de 15,00 m. lindando con calle Roberto R. Tenerani.
- Noroeste: Recta (19-6) al rumbo N 47° 19' E de 40,00 m. que linda con el lote 7 de Roque Pavese.

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a calle Los Azahares.

INMUEBLE III: espacio donado destinado a Equipamiento Público, Plano de Mensura Nº 85459 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en calle Dr. Roberto R. Tenerani Nº 91, con una superficie total de Doscientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (285,88 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

- Al Noreste: Recta (3-4) al rumbo S 42° 41' E de 11,70 m. lindando con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).
- Sureste: Recta (4-21) al rumbo S 47° 19' O de 40,00 m. lindando con el lote 8 de Roque Pavese.
- Suroeste: Recta (21-22) al rumbo N 42° 41' O de 2,59 m. lindando con calle Roberto R. Tenerani.
- Noroeste: Recta (22-3) al rumbo N 34° 30' E de 41,02 m. que linda con el lote D de Roque Pavese con destino a calle Las Margaritas.

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a equipamiento público.

INMUEBLE IV: espacio donado destinado a Calle Pública, Plano de Mensura Nº 85460 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en calle Dr. Roberto R. Tenerani S/N, dista 170,22 m. de Avda. Pte. Perón al este (fracción de calle), con una superficie total de Mil Trescientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados, Cuatro Decímetros Cuadrados (1395,04 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dra. Lic. DIANA N. PRETELLI
Asesora Letrada
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA,

- Suroeste: Recta (18-19) al rumbo N 42° 41' O de 15,00 m. lindando con calle Roberto R. Tenerani.
- Noroeste: Recta (19-6) al rumbo N 47° 19' E de 40,00 m. que linda con el lote 7 de Roque Pavese.

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a calle Los Azahares.

Que de fojas 13 a 14 vuelta, obra ficha para la transferencia del espacio donado destinado a Equipamiento Público, Plano de Mensura Nº 85459 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en calle Dr. Roberto R. Tenerani Nº 91, con una superficie total de Doscientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (285,88 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

- Al Noreste: Recta (3-4) al rumbo S 42° 41' E de 11,70 m. lindando con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).
- Sureste: Recta (4-21) al rumbo S 47° 19' O de 40,00 m. lindando con el lote 8 de Roque Pavese.
- Suroeste: Recta (21-22) al rumbo N 42° 41' O de 2,59 m. lindando con calle Roberto R. Tenerani.
- Noroeste: Recta (22-3) al rumbo N 34° 30' E de 41,02 m. que linda con el lote D de Roque Pavese con destino a calle Las Margaritas.

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a equipamiento público.

Que de fojas 15 a 16 vuelta, obra ficha para la transferencia del espacio donado destinado a Calle Pública, Plano de Mensura Nº 85460 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en calle Dr. Roberto R. Tenerani S/N, dista 170,22 m. de Avda. Pte. Perón al este (fracción de calle), con una superficie total de Mil Trescientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados, Cuatro Decímetros Cuadrados (1395,04 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

- Al Noreste: Recta (2-3) al rumbo S 42° 41' E de 34,88 m. lindando con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).
- Sureste: Recta (3-22) al rumbo S 34° 30' O de 41,02 m. lindando con el lote C de Roque Pavese con destino a equipamiento público.
- Suroeste: Recta (22-23) al rumbo N 42° 41' O de 34,88 m. lindando con calle Roberto R. Tenerani.
- Noroeste: Recta (23-2) al rumbo N 34° 30' E de 41,02 m. que linda con el lote E de Roque Pavese con destino a equipamiento público.

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a calle Las Margaritas.

Prof. Lic. DIANA N. PRESS
Jefa del Dpto. de Desp. y Ac.
Municipalidad de Concordia

Ing. MATEO SASTRE
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA,

Que de fojas 17 a 18 vuelta, obra ficha para la transferencia del espacio donado destinado a Equipamiento Público, Plano de Mensura Nº 85461 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en calle Dr. Roberto R. Tenerani Nº 105, con una superficie total de Mil Cuarenta y Seis Metros Cuadrados, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (1046,88 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

- Al Noreste: Recta (1-2) al rumbo S 42º 41' E de 21,62 m. lindando con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).
- Sureste: Recta (2-23) al rumbo S 34º 30' O de 41,02 m. lindando con el lote D de Roque Pavese con destino a calle Las Margaritas.
- Suroeste: Recta (23-24) al rumbo N 42º 41' O de 30,72 m. lindando con calle Roberto R. Tenerani.
- Noroeste: Recta (24-1) al rumbo N 47º 19' E de 40,00 m. que linda con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a equipamiento público.

Que el Departamento Asesoría Legal de la Secretaría de Obras Públicas toma la intervención de su competencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° inciso u), de la Ley 10.027 y su modificatoria, régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la donación realizada por los Señores Roque Mario PAVESE, D.N.I. Nº 11.255.333 y Ester Irma SCHIRO, D.N.I. Nº 13.198.300, Raúl Pascual PAVESE, D.N.I. Nº 12.781.755, viudo de su primeras nupcias de María Rosa TISOCCO; y María Sonia PAVESE, D.N.I. Nº 22.402.389, casada en primeras nupcias con Marcelo SATTO, domiciliados en calle Ecuador Nº 275 de Villa Adela y en su carácter de herederos del propietario Roque PAVESE, L.E. Nº 1.895.499 correspondiente a los Planos de Mensura Nº 85457, Nº 85458, Nº 85459, Nº 85460 y Nº 85461, Tomo 21, Folio 289, año 1950, cuyo inmuebles cuentan con espacios destinados a calles públicas y equipamiento público a favor de la Municipalidad de Concordia, conforme a los considerandos precedentes y a la siguiente descripción:

INMUEBLE I: espacio donado destinado a Calle Pública, Plano de Mensura Nº 85457 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en Avda. Pte. Perón S/N (fracción de calle), con una superficie total de Cuatrocientos Ochenta Metros Cuadrados (480,00 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

- Al Noreste: Recta (11-12) al rumbo S 42º 41' E de 12,00 m. lindando con calle pública.
- Sureste: Recta (12-13) al rumbo S 47º 19' O de 40,00 m. lindando con Avda. Presidente Perón.
- Suroeste: Recta (13-14) al rumbo N 42º 41' O de 12,00 m. lindando con calle pública.

Prof. Lic. DIANA N. PREISLER
Jefa del Dpto. de Desp. y Adm.
Municipalidad de Concordia

Ing. MARCELO A. RUIZ
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA,

- Al Noreste: Recta (2-3) al rumbo S 42° 41' E de 34,88 m. lindando con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).
- Sureste: Recta (3-22) al rumbo S 34° 30' O de 41,02 m. lindando con el lote C de Roque Pavese con destino a equipamiento público.
- Suroeste: Recta (22-23) al rumbo N 42° 41' O de 34,88 m. lindando con calle Roberto R. Tenerani.
- Noroeste: Recta (23-2) al rumbo N 34° 30' E de 41,02 m. que linda con el lote E de Roque Pavese con destino a equipamiento público.

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a calle Las Margaritas.

INMUEBLE V: espacio donado destinado a Equipamiento Público, Plano de Mensura Nº 85461 del Departamento Concordia – Municipio de Concordia – Ejido de Concordia – Colonia Adela – Sección 70 – Grupo 0 – Zona de Chacras – Chacra Nº 12, con domicilio parcelario en calle Dr. Roberto R. Tenerani Nº 105, con una superficie total de Mil Cuarenta y Seis Metros Cuadrados, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (1046,88 m^2) cuyas medidas, límites y linderos son los siguientes:

- Al Noreste: Recta (1-2) al rumbo S 42° 41' E de 21,62 m. lindando con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).
- Sureste: Recta (2-23) al rumbo S 34° 30' O de 41,02 m. lindando con el lote D de Roque Pavese con destino a calle Las Margaritas.
- Suroeste: Recta (23-24) al rumbo N 42° 41' O de 30,72 m. lindando con calle Roberto R. Tenerani.
- Noroeste: Recta (24-1) al rumbo N 47° 19' E de 40,00 m. que linda con Enrique H. Cresto (Partida Provincial Nº 33653).

Superficie de título no comprometida = 87,20 m^2. Con esta operación se completa la medición total del título, detectándose un faltante no ubicado de 87,20 m^2. Titular: Pavese, Roque, CUIT 20-01895499-1, Heredera Declarada: Pavese, María Sonia, CUIT 27-22402389-3. Este lote será donado a la Municipalidad de Concordia con destino a equipamiento público.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que los gastos resultantes de la presente tramitación sean a cargo de la Municipalidad de Concordia.

ARTÍCULO 3º.- Facúltese a la Asesora Legal, Dra. María Magdalena PONTI, Matrícula Nº 5124 Fº 140 T I, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a efectuar las gestiones administrativas y/o judiciales, tendientes a cumplimentar las inscripciones de dominio del inmueble en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Gírese a conocimiento del Departamento Asesoría Legal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, debiéndose dar intervención a la Dirección de Catastro y a la Dirección de Rentas, ambas dependientes de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Hacienda.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Hacienda y oportunamente, archívese.

ALAF/DNP

Por. Lic. DIANA T. PRESSEN
Jefa del Dpto. de Desp. y Ac.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Ing. MATEO SASTRE
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL